

LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y SU DESARROLLO EMPRESARIAL EN LA PROVINCIA DE HUÁNUCO

MICRO AND SMALL BUSINESSES AND BUSINESS DEVELOPMENT IN THE PROVINCE OF HUÁNUCO

Cayto Miraval Tarazona, Yónel Chocano Figueroa, Teodomiro Arias Flores, José Falcon Riva Agüero

RESUMEN

Esta investigación sobre la formalización de las MYPES y el desarrollo empresarial de la Provincia de Huánuco, nos ha permitido conocer de cerca el escenario en que se desenvuelve este sector de la economía local. Las leyes se dan con el propósito de promover a las micro y pequeñas empresas, haciéndolas ingresar al mercado y la competitividad, sin embargo hay instituciones que por ley están obligadas a dicha tarea, pero, no cumplen con las disposiciones legales sobre este respecto, como la Municipalidad y el Gobierno Regional, encontrándose una situación de incongruencia entre lo que establecen las leyes y lo que en sí sucede en la realidad, frenando así, el desarrollo empresarial que requiere la ciudad de Huánuco y la Región.

ABSTRACT

This research on formalization of MSEs and business development of the province of Huanuco, has allowed us to learn about the scenario in this sector of the local economy unfolds. Laws exist in order to promote micro and small companies, making market entry and competitiveness, however there are institutions that are required by law to that task, but do not meet the legal provisions in this regard, as the Municipality and the Regional Government, being a situation of inconsistency between laws establishing itself and what happens in reality, thus slowing, business development which requires the city and the region of Huanuco.

Keywords: MYPES, formalization, business development

INTRODUCCIÓN

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las Micro y Pequeñas Empresas en el Perú y por qué no decirlo en la ciudad de Huánuco es una actividad que presenta situaciones muy heterogéneas, producto de ingenio del trabajador, los vendedores suelen carecer, sin embargo, de un lugar adecuado de trabajo no demandan mayores niveles de calificación, puede iniciarse con montos muy pequeños de capital de giro, o tener bajos ingresos que a pesar de estas dificultades que tiene estas actividades muchas de ellas logran imponer su acción una racionalidad económica y un dinamismo que les permite tener éxito, crecer y diversificar sus operaciones.

La economía de los empresarios, se encuentran frente a desafíos de enormes dimensiones. Hoy en día un empresario no solo debe conocer su organización y el mercado interno que le es familiar, sino también, el mercado externo de competidores que no son conocidos. En este contexto globalización, tecnología, son exigentes por la aceleración del cambio, para ello debemos mirar hacia el futuro con una dirección estratégica.

En consecuencia, las Micro y Pequeñas empresas se perciben en diferentes ámbitos, tendencia expandirse y dinamizarse, absorbiendo mano de obra desocupado cubriendo de esta manera niveles más crecientes del sub empleo oculto.

Dentro del contexto nacional peruano la pequeña y micro empresa constituye el 75% de la PEA (población económicamente Activa), aportando aproximadamente el 50% del producto bruto interno. Además en promedio en el país el 98 de las empresas constituidas pertenecen a las pequeñas y micro empresas, sufriendo actualmente gran diferencia por parte del gobierno y entidades privadas para su reactivación, adoleciendo de asistencia técnica, capacitación, financiamiento, etc.

Una empresa en marcha tiene que tener la característica de poder nutrirse de adelantos

científicos y a la evaluación de las ciencias a través de métodos y procedimientos técnicos, para un desarrollo sostenido de los diferentes niveles organizativos, administrativo y funcional, etc. A fin de que la empresa tenga una visión futurista y de expansión a parte que pos su naturaleza con fines de lucro.

De lo anterior contrastado con la realidad se observa un crecimiento desordenado de las empresas en el ámbito de la pequeña y micro empresa, no le dan la importancia debida, perjudicando al crecimiento y al bienestar social como empresa.

La mayoría de estas pequeñas y micro empresa pertenecen a empresas familiares donde el jefe de la familia lo dirige y estas empresas son el sustento tanto para sus compras de insumo y también para sus gastos personales en cuanto a la alimentación, salud, vivienda, educación, etc. Originando entonces un grave problema en cuanto a su Gestión ya que estas personas inician y forman un negocio y luego una pequeña y micro empresa para obtener beneficio económico, conseguir mayores comodidades, realización personal, alejarse del trabajo dependiente, obtener un nivel social diferente, por el desempleo total que sufre nuestro país por las nuevas formas del Estado y por la privatización y porque dan ocupación alrededor de 5'300.000 personas. Las pequeñas y micro empresas son las fuentes de trabajo que tenemos en el Perú con poca inversión, pero éstas no diferencian lo que es negocio y lo que es empresa, y se encuentran en la incertidumbre de definir si mantenerse en la informalidad o ingresar a la formalidad; existiendo dificultades ante la SUNAT, estos señores prefieren optar por la informalidad porque consideran que se evita de problemas monetarios a causa de multas y tiempo para ordenar su negocio.

La estructura productiva regional se sustenta básicamente en la actividad agropecuaria, que responde al ordenamiento interno de la Región de Huánuco, a su modo de inserción en el ámbito extra regional asumiendo el rol de productor y abastecedor de bienes alimenticios para el mercado de Lima metropolitana. A nivel interno las ciudades

de Huánuco, Ambo y Tingo María son los centros de mayor demanda de productos agroalimenticios e insumos para la incipiente industria orientada principalmente a la producción de bienes de consumo. El área rural y el resto de las ciudades cumplen el rol de abastecedor.

1. Los factores limitantes para el desarrollo adecuado de la actividad agropecuaria son las siguientes:
2. Asistencia crediticia limitada.
3. Elevado precio de insumos (fertilizantes).
4. Insuficiente control fitosanitario.
5. Escasa orientación y asistencia técnica y persistencia de tecnología rudimentaria.
6. Deficiente infraestructura de apoyo a la producción.
7. Inadecuados sistemas de comercialización.
8. Precios desfavorables de productos con presencia de intermediarios.
9. Tercerización de la mano de obra, sigue constituyendo la más numerosa de la PEA total (64%) y se hallan en condiciones de subempleo y migran en forma temporal a las zonas urbanas y a la selva.
10. La economía departamental presenta en forma global una estructura precaria y con bajos niveles de productividad y escasamente articulada a nivel sectorial.
11. El sector manufacturero incipiente con bajo aporte al PBI departamental (4.9% en 1997), poca absorción de fuerza laboral (5%) y centralizada principalmente en la capital de la Región.
12. Las unidades empresariales que en un 99% son MYPES, un gran porcentaje son informales y con muchas limitaciones de innovación tecnológica, competitividad, bajo nivel de capitalización y nulo acceso al financiamiento.
13. El sector turismo con muchas limitaciones, no obstante las potencialidades existentes tanto de carácter natural como social e histórico, ubica a la Región de Huánuco en cuanto a arribos en el puesto décimo séptimo a nivel nacional.
14. La limitada y malas condiciones de la red vial intra e interregional, condiciona el bajo nivel de competitividad del departamento

(57.1% de trocha carrozable).

15. La vigente economía cocalera, afecta en forma directa e indirecta aproximadamente a sesenta mil familias del ámbito regional y los daños son irreversibles al ecosistema de nuestra selva.
16. El sector industrial está básicamente representado por pequeñas empresas orientados a la producción de bienes intermedios (aserrío y muebles de madera, industria metal mecánica, imprentas, etc.), en mínima parte por inversiones en bienes de capital localizadas principalmente en las provincias de Huánuco, Leoncio Prado y Ambo.
17. En cuanto a la actividad pesquera, turística y artesanal hasta la fecha no se le ha dado la debida importancia del caso a pesar de contar con grandes recursos que hagan posible su desarrollo

De acuerdo a los hechos mencionados se formula la siguiente interrogante:

¿¿La formalización organizacional, laboral y tributaria de las micro y pequeñas empresas permitirá el desarrollo empresarial de la Provincia de Huánuco?

-Problema general.

¿En qué medida las MYPES de la Provincia de Huánuco enfrentan factores de formalización, infiriendo que por ello refleja escaso desarrollo empresarial? .

b) OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1. Analizar los modelos de formalización de las MYPES en la Provincia de Huánuco.
2. Señalar los procedimientos para la formalización de las MYPES en las entidades del Estado de la Provincia de Huánuco.
3. Evaluar los costos de los procesos de trámites en las entidades del Estado para la MYPES en la Provincia de Huánuco.
4. Evaluar los medios de orientación utilizados por las entidades responsables del Estado para las MYPES de la Provincia de Huánuco.

c) HIPÓTESIS

Si se logra examinar los modelos de formalización de las MYPES de la Provincia de Huánuco, entonces se conocerán los mismos para formalizarlas.

d) IMPORTANCIA O JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto es importante porque contribuirá a mejorar el desarrollo de la Mypes en la región Huánuco.

5. REVISIÓN DE LITERATURA

Las MYPES generan el 70% de empleo del país y está demostrado que es uno de los estratos en donde la generación del empleo se realiza con una baja inversión y con una mayor dinámica en el corto plazo.

Una empresa puede ser definida como una entidad que opera en forma organizada combina la técnica y los recursos para elaborar productos y prestar servicios con el objeto de colocarlos en el mercado para obtener una ganancia. Generalmente la pequeña empresa se ha definido desde diversos puntos de vista tenemos:

a) Por su dimensión.- Consideramos el N° de trabajadores, el monto de inversión, volumen o valor de la producción, valor de ventas.

b) Por la tecnología.- Nivel de tecnología sofisticada, inversión por trabajador (se considera tecnología incorporada a la maquinaria).

c) Por su organización.- Nivel de organización incipiente, métodos de comercialización directos.

En cuanto a las características y estructura empresarial BERMILLA considera lo siguiente:

Micro Empresa:

a) Que el número total de trabajadores sean de uno (1) hasta diez (10) personas.

b) El nivel de ventas debe ser hasta el monto máximo de 150 UIT anual.

Pequeña Empresa:

a) Que abarca de uno (1) hasta cincuenta

(50) trabajadores.

b) El nivel de ventas debe ser mayor a 150 UIT hasta 850 UIT anual.

Según la Nueva Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (ley N° 28015), la MYPE es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objetos desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Según el diagnóstico de la PYMES manufacturera y lineamiento del desarrollo empresarial CTAR- Huánuco 2000(11), las MYPES se define como aquellas unidades económicas que conduce una persona natural y jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación, las cuales deben reunir las siguientes características:

- Según el número de trabajadores:

- Microempresas, de 1 a 10 trabajadores.

- Pequeña empresa, de 11 a 50 trabajadores.

- Según el ingreso:

- Microempresa, realizan ventas anuales que no excede de 12 UIT

- Pequeñas empresas, a partir del monto máximo señalando para las microempresas y hasta 831 UIT.(11)

Según el Compendio Estadístico 2001 – Huánuco, (12). En términos generales el Decreto 705 establece el marco legal para la micro y pequeña empresa definiéndolas como unidad económicas operadas por una persona natural y jurídica.

El estado promueve el desarrollo de la MYPES a través de los diversos sectores y niveles de gobierno (compras estatales aproximadamente el 60% del total de consumo interno) incentivando la inversión privada, la producción, el acceso a los mercados internos y externos.

El Estado a través del PROPYME difunde las demandas de las organizaciones estatales hacia las PYME, Decreto Ley N° 705, de fecha 15 de noviembre de 1991. PROPYME fue creado para reactivar a la pequeña y

micro empresa, utilizando la capacidad de las compras estatales a través de las adquisiciones de bienes y servicios, ejecución de obra, consultorías, etc. Convirtiéndose en el principal nexo que une las demandas de las instituciones estatales con la oferta de las MYPES en la Regional Huánuco firmando a las MYPES en la región es escasa el cual es poco conocido y se segmentan a ciertos sectores específicos

En el Perú, el Ministerio de Economía, COFIDE y la SUNAT utilizan para caracterizar a la pequeña empresa como elemento de definición las ventas anuales. Se considera pequeña empresa a las que venden anualmente más de 144,000 soles y menos de US\$ 750,000 dólares. No existe una estadística aceptada por todos sobre este rango la consultora recursos S.A. hizo un estimado en 1996 y considero que existe entre 80 y 100 mil pequeñas empresas, de todos los sectores económicos, en el Perú.

Por defecto las medianas empresas serían las que venden más de US\$ 750,000 dólares, no existe en la legislación peruana algún parámetro que las distinga de las grandes empresas. De acuerdo a la información de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, CONASEV al año 1996 existían en el Perú 4,593 empresas que vendían más de US\$ 750,000 dólares americanos. Perú The Top 5,400 companies, The Perú report 1998. Habría que deducir de esta cifra las grandes empresas, si usamos el parámetro de la Unión Europea, ésta considera como tales a las que venden más de 25 millones de Ecus, en dólares se calcula, en forma aproximada, más de US\$ 28 millones de dólares americanos. En el Perú de acuerdo a la misma fuente citada existen 183 empresas en ese rango.

Según la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO LEY N° 28304 (publicada el 27 de julio del 2004) (16). MIYPE Descentralizada, en el artículo 2° la MYPE descentralizada es la unidad económica constituida por persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial

permitida en la legislación vigente; conforme a lo establecido en la Ley N° 28015, Ley de promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa; y ubicada en las provincias distintas de Lima, desarrollando sus actividades de producción de bienes y servicios en dicha zona.

La diferencia entre microempresa descentralizada y pequeña empresa descentralizada se establece de acuerdo a las siguientes características:

- La microempresa descentralizada es aquella cuyos niveles de ventas anuales no exceden las ciento cincuenta (150) Unidades Impositivas Tributarias – UIT y además cuenta con un máximo de diez (10) trabajadores

- La pequeña empresa descentralizada es aquella cuyos niveles de venta anuales no exceden las ochocientas cincuenta (850) Unidades Impositivas Tributarias y cuenta con un máximo de cincuenta (50) trabajadores.

Instrumentos y mecanismos para el crecimiento y desarrollo de la competitividad de la MYPE Descentralizada. En el artículo 3° la MYPE Descentralizada utilizará como instrumentos y mecanismos para el crecimiento y desarrollo de su competitividad, adicionalmente a los establecidos en la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa, los siguientes:

- El Sistema Integrado de Asistencia Técnica a la MYPE Descentralizada.
- El Programa de Asistencia Financiera para la MYPE Descentralizada.
- El Programa de interacción entre los sistemas educativo y productivo en beneficio de la MYPE.
- El programa de desarrollo de capacidades empresariales municipales.
- El Programa de Modernización Tecnológica.

Asimismo, los Tipos de Núcleo, según el artículo 7° son de dos clases:

a) Núcleos primarios, tienen a su cargo la asistencia técnica como máximo de veinte (20) micro empresas o diez (10) pequeñas empresas de una determinada rama productiva o de servicios. El reglamento de la Ley podrá establecer parámetros

adecuándolos a las disposiciones del presente literal.

Estos núcleos están conformados por:

a.1 Un profesional encargado de la asistencia en gestión empresarial, que además estará a cargo de la jefatura del Núcleo.

a.2 Un Profesional o Técnico encargado de la asistencia en gestión técnico-productiva. Un Profesional encargado de la asistencia contable, tributaria y financiera.

a.3 Los núcleos primarios, administran adicionalmente una cartera de profesionales deserviciodeapoyoalaMYPEDescentralizada, los cuales se encuentran referidos en el artículo 19°. El Jefe de cada núcleo Primario asignará a dichos trabajadores de acuerdo a su especialidad, coordinará las políticas a seguir, los supervisará y evaluará.

b) Núcleos secundarios, tienen a su cargo la asistencia y supervisión de diez (10) núcleos primarios como máximo, a través del contacto directo y permanente con los profesionales de los grupos básicos. Los núcleos secundarios están conformados por:

b.1 Un Profesional encargado de supervisar al asistente en gestión empresarial.

b.2 Un Profesional encargado de supervisar a los asistentes en gestión técnico-productiva.

b.3 Un Profesional encargado de supervisar a los asistentes en finanza.

b.4 Un Profesional encargado de la asistencia en marketing empresarial.

b.5 Un Profesional encargado de la asistencia en informática.

b.6 Un Profesional encargado de la asistencia legal y contractual.

Los núcleos secundarios administran una cartera de profesionales por locación de servicios, que prestan eventualmente servicios de asistencia técnica en las siguientes materias para absolver consultas específicas: reparaciones y mantenimientos, transporte y embalaje, diseño o modelería, control de calidad, medio ambiente, informática y otros especialistas de acuerdo a la actividad que

asiste el núcleo.

Según el Ing. Fernando Villarán de la Puente, Ex Ministro de Trabajo y Promoción de Empleo, considera que las MYPEs son aquellas unidades económicas que conduce una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación, las cuales deben reunir, de manera concurrente, las siguientes características:

• Según el número de trabajadores:

Microempresa : de 1 a 10 trabajadores.

Pequeña Empresa : de 11 a 50 trabajadores.

• Según el ingreso:

Microempresa : realizan ventas anuales que no exceden a doce UIT.

Pequeña Empresa : a partir del monto máximo señalado para las microempresas y hasta 831 UIT.

La importancia de la MYPE en la economía es indiscutible, por lo que a través del tiempo han surgido diversas iniciativas tanto del aparato estatal, de organismos no gubernamentales, como del sector privado, que se orientan al desarrollo del sector promoviendo con los diversos programas su participación en la actividad económica.

Según EL PLAN REGIONAL CONCERTADO DE PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA REGIÓN HUÁNUCO. De acuerdo a la síntesis de la problemática de las MYPEs se han identificado problemas que afectan a la MYPEs que son los siguientes:

- Baja productividad, baja competitividad y baja rentabilidad.
- Limitado acceso a información de precios y mercados.
- Escasa capacidades operativas.
- Limitadas capacidades gerenciales.
- Uso inadecuado de tecnología.
- Desarticulación empresarial y escasas condiciones de asociatividad.
- Dificultad de acceso a financiamiento.
- Baja cultura empresarial y exportadora.
- Informalidad creciente.
- Limitaciones de acceso al mercado nacional y exterior.

- Baja calidad de productos y servicios.
- Disminución sustancial de las ventas.
- Escasas posibilidades para generar utilidades para reinversión e inversión.

La Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña Empresa (Ley 28015, 11/06/03) La presente ley dentro del objeto de la competitividad, formalización y desarrollo de la micro y pequeña empresa tiene como función incrementar el empleo sostenible, la productividad, rentabilidad, y contribución al Producto Bruto Interno, así como la ampliación del mercado interno, las exportaciones y su contribución a la recaudación tributaria.

En el Art. 2° define al MYPE como una unidad económica, permitiendo constituirse como persona natural o jurídica bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial para el desarrollo de la actividad de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

El Art. 3° de la Ley define a la micro y pequeña empresa, según el número de trabajadores y el monto de sus ventas anuales.

Las pequeñas Empresa Formales son empresas formales que operan como personas jurídicas y son aproximadamente el 0.25% de MYPEs (256 empresas), que funcionan en uno o dos locales, emplean alrededor de 01 a 50 trabajadores, tienen ingresos anuales por ventas de 850 U.I.T. (S/. 2'720.000) y utilidades de 12,900 nuevos soles. En este caso se trata de las empresas con mayor inversión por trabajador, que hacen uso de la tecnología más avanzada y que aplican en mayor medida técnicas de gestión y planificación empresarial.

Las microempresas familiares informales (tipo c) este tipo de microempresarios abarcan aproximadamente al 35.76% (37,700 empresas) respecto al total 105,419 MYPEs, que funcionan como ambulantes en carretillas, con una inversión alrededor de 300 dólares por actividad y perciben aproximadamente ingresos anuales de 50. U.I.T. (S/. 160,000), estas funcionan en la informalidad en un 100%. La diferencia

principal respecto al tipo anterior ("B") es el bajo capital humano del conductor, quien cuenta con educación de nivel primario y que actúa por necesidad de supervivencia en la gestión y la administración del negocio. Orientan su producción hacia mercados de subsistencia y para estratos de bajos ingresos, funcionan con sólo uno o dos trabajadores miembros de la familia del conductor del negocio.

MATERIALES Y MÉTODOS

Ubicación Geográfica.- El proceso del trabajo de investigación se desarrolló en el Distrito Huánuco.

Población y Muestra:

La población lo constituyeron todos las Pymes de la región Huánuco, determinándose la muestra de acuerdo a las características establecidas en el proyecto..

- Tratamiento de Datos.- La muestra se ha determinado de manera no probabilística, en este caso, los expedientes seleccionados por los investigadores; constituyéndose a su vez en la unidad de análisis.
- Recolección de Datos.- Producido los procedimientos de carácter operativo, estadístico y de informática utilizados para la determinación de el desarrollo de la Pequeñas y microempresas en Huánuco.
- Diseño y Análisis Estadístico.- Los datos recopilados fueron procesados en tablas de doble entrada por caso y por tipo de intereses. Los datos clasificados y agrupados bajo la forma de tablas estadísticas han sido analizados e interpretados y contrastados con la hipótesis.
- Operacionalización de Variables
- V.I.: Formalización de las MYPES
- V.D.: Desarrollo empresarial
- Respecto a la validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección, tenemos que señalar un nivel adecuado del mismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ameconi, Oscar Eduardo Microempresas en Acción PYMES, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2004.
2. Andriani, Carlos S., Biasca, Rodolfo E. y Rodríguez M., Mauricio Un Nuevo Sistema de Gestión para lograr Pymes de Clase Mundial, Grupo Editorial NORMA, Bogotá, 2003.
3. Ataupilco Vera, Dante Contabilidad de Costos por Sectores, Distribución y venta IVERA ASOCIADOS, Lima, 2005.
4. Cignacco, Bruno Roque Fundamentos de Comercialización Internacional PYMES, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2004.
5. Drucker, P. F. y otros Como Medir el Rendimiento de La Empresa, C, Editorial DEUSTO, Bogotá, 2003.
6. Porter, Michael E. Estrategia y Ventaja Competitiva, EditorIal DEUSTO, Bogotá, 2006.
7. Porter, Michael E. Ventaja Competitiva; Editorial CECSA, México, 2006.
8. Soto Pineda, Eduardo y Dolan, Simon L. Las Pymes ante el Desafío del Siglo XXI: Los Nuevos Mercados Globales, Editorial Thomson, México, 2003.

Instituciones o Eventos y Hemerografía:

1. XIX Congreso Nacional de Contadores Públicos del Perú, Huancayo, 2004.
2. Plan Regional Concertado de Promoción de Micro y Pequeña Empresa Región – Huánuco 2004- 2010 Gobierno Regional Huánuco, Imprenta Editorial Gutemberg E.I.R.L., Huánuco, 2004.